



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUN 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 1282/12, mediante el cual se declara Asueto Administrativo para la Administración Central, en ámbito de la Ciudad de Ushuaia y Comuna de Tolhuin, para el día once (11) de junio de 2012.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COM. ASES. LEG. N° 3 A/ C PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1282/12, Declarando Asueto Administrativo en todo el ámbito de la Legislatura Provincial de la ciudad de Ushuaia, el día 11 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

245 / 12

Leg. Jorge LECHMAN
Presidente Comisión N° 3
a/c Poder Legislativo